

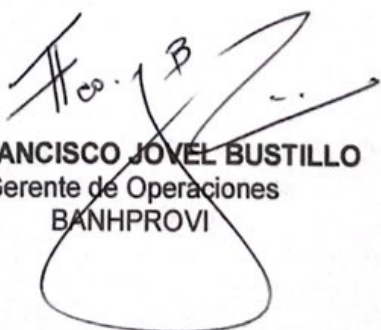
COMUNICADO

GO-C002-2020

El Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), a todos los funcionarios, colaboradores, Intermediarios financieros, clientes y Público en General, **COMUNICA:**

Que en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 126-2020 emitido por el Congreso Nacional de la República, los feriados correspondientes a los días 3, 12 y 21 de octubre, se trasladan a partir del primer miércoles del mes de Noviembre del año 2020, entendiéndose que para los años subsiguientes se mantiene lo establecido en el Decreto No.78-2015; por lo que el BANHPROVI, **laborará los días lunes 2 y martes 3 de noviembre de 2020**, en el horario normal establecido, y del **miércoles 4 al viernes 6 de Noviembre** las oficinas del BANHPROVI a nivel nacional permanecerán cerradas, con motivo de los feriados antes referidos, reiniciando sus operaciones normales el lunes 9 de noviembre del 2020.

*"Recuerda aplicar la regla de las 3 M, Uso de **M**ascarilla, **M**etros de Distancia y Lavado Frecuente de **M**anos, Sin Responsabilidad no Habrá Normalidad."*



LIC. FRANCISCO JOVEL BUSTILLO
Gerente de Operaciones
BANHPROVI